

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >> Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 06 de Junio del 2016

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 054-D-FCA-UNAC.

Visto la Programación de Actividades del Año 2016, contenida en el Plan Operativo 2016, aprobado por Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 155-CF-FCA-UNAC del 17.03.2016.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 367 y 369 del Estatuto, norman que la extensión es una función fundamental de la Universidad, brindándose capacitación a sus miembros y a otros de la sociedad, teniendo en cuenta la problemática de la realidad en su ámbito local, regional y nacional;

Que, el Art. 377 del Estatuto establece que la extensión universitaria es la función donde la Universidad extiende su acción educativa a través de un conjunto de actividades de difusión y promoción del conocimiento científico, tecnológico y de la cultura a los miembros de la comunidad universitaria: estudiantes, egresados, docentes y no docentes.

Que, las actividades de extensión universitaria, entre otras, comprende la organización de foros, simposios, congresos u otros eventos académicos sobre temas de interés local, regional, nacional e internacional, así como la organización de programas vacacionales, viajes de estudio e intercambio universitario;

Que, conforme al Visto, en el Plan Operativo 2016 de la Facultad de Ciencias Administrativas, se ha previsto un Programa de Actividades, dentro de las que se encuentran actividades de proyección, realizándose eventos académicos sobre temas de interés local, regional, nacional e internacional;

Que, para dicho fin se han programado dos (02) conferencias, a dictarse el día 10.06.16, tituladas: "NORMATIVIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO", a cargo de la Dra. Jessica Raquel Castillo Campos, y "SISTEMA NACIONAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO", a cargo de la Lic. Adm. María Elena Estrada Urcia; ambas funcionarias de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Estando a lo normado en los artículos 187 y 189 del Estatuto, concordantes con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO.- OFICIALIZAR la ejecución de dos (02) conferencias, a dictarse el día 10.06.16, tituladas: "NORMATIVIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO", a cargo de la Dra. Jessica Raquel Castillo Campos, y "SISTEMA NACIONAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO", a cargo de la Lic. Adm. María Elena Estrada Urcia; ambas funcionarias de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

SEGUNDO.- RECONOCER la participación de las funcionarias **Dra. Jessica Raquel Castillo Campos**, y **Lic. Adm. María Elena Estrada Urcia**, emitiéndose los certificados por el apoyo académico empresarial brindado a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

TERCERO.- SOLICITAR al Rector suscribir los certificados de los asistentes y organizadores de las conferencias.

CUARTO .- AGRADECER a los alumnos organizadores del VII y VIII ciclos, al Tercio Estudiantil, de ambos eventos, así como a los docentes participantes en los mismos, otorgándoseles la certificación correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Cencias Administrativa

Dr Hernán Avila Morales
Decano